

Acuerdo de 24 de junio, concediendo una subvencion á la escuela de niñas de la ciudad del Viejo.

El Gobierno :

Atendiendo á la necesidad de dar ensanche á la instruccion primaria i á la conveniencia de estimular i proteger los esfuerzos patrióticos de los particulares, do quiera que por su iniciativa se establezcan planteles de enseñanza; habiendo presentado la buena organizacion i benéficos resultados de la escuela primaria de niñas de la ciudad del viejo establecida i dirigida por el señor Presbítero don Pedro Esnao; en uso de sus facultades,

Acuerda:

Art. único. Se subvenciona la escuela de niñas de la ciudad del Viejo, que dirige el señor Presbítero don Pedro Esnao, con la cantidad de 16 pesos mensuales, que se comenzará á pagar por la Administracion de rentas de este departamento el dia último del presente mes.

Comuníquese.—C. de G. — Chinandega, junio 24 de .1875.—*Chamorro.*
